



TEATRO  
BIOBÍO



PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS: CREACIÓN Y MEDIACIÓN ARTÍSTICA Y TALLERES DIRIGIDOS A LA COMUNIDAD.

## **HASTA ENCONTRARNOS! EN EL TEATRO**

La Corporación Cultural Teatro Regional del Biobío, con el financiamiento de la SEREMI de Las Culturas, las Artes y el Patrimonio de la Región del Biobío, invita a los artistas de las Artes de la Visualidad de la Región del Biobío a presentar sus propuestas a la iniciativa programática “Hasta encontrarnos”.

El objetivo es contribuir a la participación de la ciudadanía en la vida cultural de la región a través de generación de contenido digital y/o creativo producido por creadores y agentes culturales del Biobío en el contexto de la Emergencia Sanitaria provocada por COVID-19.

Pretendemos que los habitantes de nuestra región accedan desde sus hogares, a iniciativas pensadas para la comunidad e igualmente, a la producción cultural y artística de los creadores locales, valorando y reconociendo la creación y desarrollo artístico cultural, como una construcción teórica y práctica que puede involucrar diversos profesionales de las áreas en las cuales se desenvuelva.

Las propuestas seleccionadas recibirán remuneración desde la SEREMI de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, Región del Biobío a través del Teatro Biobío, con quienes se ha firmado un convenio de colaboración para la ejecución de esta convocatoria.

## ASPECTOS GENERALES DE LA CONVOCATORIA

### 1.- Sobre los creadores

Dirigida a artistas y creadores vinculados al área de TEATRO, residentes en la región del Biobío, que desarrollen propuestas que se adapten al formato on line y/o digital.

#### Requisitos:

- Residencia en la Región del Biobío.
- Experiencia demostrable en Teatro y/o oficios.
- Encontrarse actualmente activo e inserto dentro la escena regional.
- Interesados en participar de esta línea de actividades: enviar CV y completar formulario de inscripción.

### 2.- Sobre propuesta a presentar

Los interesados en participar deben completar formulario de ingreso, indicando la **modalidad a la que postulan**, describiendo en qué consiste su propuesta con extensión máxima de media carilla, entre otra información solicitada en el mencionado formulario. Se puede presentar más de una propuesta, pero solo se seleccionará una.

#### MODALIDADES DE POSTULACIÓN:

##### ➤ **Cápsulas audiovisuales, bajo 2 formas**

- a. **Difusión de oficios Teatrales:** ya sea como:
  - Clases magistrales
  - Compartir procesos creativos
  - Quehacer teatral: procesos de oficios varios (directore/as- iluminadore/as- sonidistas- vestuaristas- maquilladore/as, etc.)
  - Cápsulas de música para teatro

**Tipo de postulación** Unitaria

**Tiempo de duración cada cápsula:** 3 a 5 Minutos

- b. **Mediación Teatral:** Las propuestas deben seleccionar 1 o 2 escenas de una de sus obras (que cuente con registro audiovisual) y, a partir de las escenas seleccionadas, generar un material de mediación que permita a quien vea la cápsula poder abordar aspectos estéticos y el argumento de la obra.

**Tipo de Postulación:** Máximo 3 personas para crear el material

**Tiempo de duración de cada cápsula:** 5 a 10 minutos

➤ **Capsulas de audio-teatro, bajo 2 formas**

- a. Audio Teatro
- b. Lecturas dramatizadas o formato a fin.

Las propuestas deben realizarse solo con dramaturgos de la región del Biobío. Para esto deben presentar la (s) escena (s) seleccionada (s) sobre la (s) cual (es) se trabajará, indicar objetivos y público al cual va dirigida la cápsula, indicar si trabajará sobre formato audio teatro o lectura dramatizada. Presentar autorización de quien tenga el derecho de autor/a.

**Tipo de postulación:** Equipo Libre, la cantidad de integrantes dependerá de la cantidad de personajes que requiera la escena.

**Tiempo de cápsula:** 5 a 7 minutos (Extractos de obras)

### 3.- Criterios de selección

Los **criterios de selección** considerarán, diversidad de las propuesta, pertinencia con los objetivos de estas Bases y Pertinencia Técnica, según detalle. La cobertura territorial (3 provincias de la Región del Biobío) y la paridad de género serán variables a considerar por el comité de selección, cuando corresponda.

CRITERIOS	
DIVERSIDAD DE LA PROPUESTA	30%
PERTINENCIA TÉCNICA	35%
COHERENCIA CON LOS OBJETIVOS	35%

### 4.- Sobre propuestas seleccionadas:

Una vez seleccionado y comunicado el resultado, se asignará un coordinador de proyectos. Los proyectos deberán ser desarrollados y entregados a esta coordinación mediante cápsula grabada, según indicaciones que serán entregadas oportunamente.

#### 5.- Requisitos Transversales al Área:

- Toda propuesta seleccionada recibirá honorarios sólo por la ejecución de **una propuesta**. Pudiendo participar en otras ad honorem, es decir, exento de pago.
- Todos los “proyectos” estarán disponibles en línea por un plazo de seis meses.
- Ninguno de los “proyectos” podrá tener la opción “**descargable**”, para resguardar los Derechos de Autor de cada participante.
- Los **derechos de autor** de cada “proyecto” pertenecen a sus creadores, pudiendo estos/as hacer uso del “proyecto” posteriormente y hasta la fecha que estimen pertinentes.

#### 6.- Sobre pagos

Se establece un pago único para todos los proyectos los que se detallan a continuación:

- Modalidad cápsulas audiovisuales difusión oficinas teatrales \$120.000 impuesto incluido.
- Modalidad cápsulas audiovisuales mediación teatral \$120.000 impuesto incluido.
- Modalidad cápsulas audio teatro \$120.000 impuesto incluido.
- Modalidad cápsulas lecturas dramatizadas \$120.000 impuesto incluido.

El pago será otorgado por la institución pagadera una vez adjudicado y recibido el producto propuesto, en una sola cuota.

#### 7.- Sobre el uso de música en cada cápsula

La música que deseen utilizar para la mejor presentación de su trabajo, deberá ser descargada de la plataforma universal existente, la cual está exenta de pagos de Derechos de Autor.

Si los artistas cuentan con material musical propio pueden hacer uso de éste siempre y cuando cuenten con los permisos respectivos de parte de lo/as compositor/as de las piezas musicales el cual deberá ser presentado.

#### 8.- Sobre difusión y convocatoria

Esta quedará a cargo de SEREMI CULTURA BIOBIO; el coordinador deberá cautelar el máximo de difusión y acceso a ellas, considerando la descentralización e inclusión de las tres provincias de la Región del Biobío como un elemento esencial.

#### **9.- Sobre comité a cargo de selección.**

Esta quedará a cargo de SEREMI CULTURA BIOBIO; TEATRO BIOBIO y CONTRAPARTE DE COMUNIDAD TEATRAL DE LA REGIÓN DEL BIOBÍO, quienes se comprometen a apoyar la convocatoria en sus plataformas y entre sus socios/as

#### **10.- Sobre las propuestas no seleccionadas**

Estas no podrán, en ningún caso, ser usadas por SEREMI CULTURA BIOBIO y le será comunicada al postulante dentro del plazo correspondiente.

#### **11.- Fechas de ejecución– CRONOGRAMA**

<b>Convocatoria y recepción ideas, en formulario</b>	<b>Selección</b>	<b>Producción cápsulas</b>	<b>Edición cápsulas</b>	<b>Difusión de cápsulas</b>
12 al 22 mayo 2020	25,26 y 27 mayo 2020	28 mayo al 9 de junio 2020	10 al 15 de junio 2020	16 junio 2020, en adelante